

**TARIFAS DE HONORARIOS PREJURIDICOS**

Estas tarifas son aplicables para el recaudo de valores vencidos y para Tarjeta de Crédito sobre el valor del pago mínimo facturado o recibido(s), de obligación(es) que superen mora mayor a 30 días y hayan sido sujetas de gestión de Cobranza Prejurídica a través de casas de cobranza.

Para clientes en trámite de Normalización, la oficina tiene la responsabilidad de liquidar a la tarifa sobre el valor negociado, teniendo en cuenta el mayor abono, en caso de que el área de análisis requiera otros abonos para la correspondiente aprobación, deben liquidarse nuevamente los honorarios Prejurídicos sobre cada uno de los abonos.

Etapa/Rango Mora	*Tarifa	Cobro Mínimo	Cobro Máximo
Prejurídica 31 -120 días	10% + IVA	\$ 15,000 + IVA	\$ 1,280,000 + IVA
Prejurídica 121 - 360 días	10% + IVA	\$ 18,000 + IVA	\$ 1,600,000 + IVA
Prejurídica mayor 360	10% + IVA	\$ 20,000 + IVA	\$ 1,920,000 + IVA

*En todos los casos se deben liquidar el IVA.

TARIFAS CARTERA CASTIGADA Y CAMPAÑAS

Estas tarifas son aplicables para el recaudo sobre el valor total a cancelar de la negociación según gestión:

Ejemplo. Cartera castigada pago total donde se han condonado los Intereses contingentes, El cálculo de honorarios debe ser realizado sobre los conceptos no condonados y conforme a la tarifa establecida.

Campaña: Estrategia utilizada para atención de programas de Gobierno y casos especiales que la Gerencia de Administración Cartera considere a través del comité de asignación, el cobro debe ser realizado sobre el valor efectivamente recaudado o negociación con el cliente

Etapa/Rango Mora	*Tarifa	Cobro Mínimo	Cobro Máximo
Castigada	12% + IVA	\$ 30,000 + IVA	\$ 3,000,000 + IVA
Campañas	10% + IVA	\$ 30,000 + IVA	\$ 3,000,000 + IVA

*En todos los casos se deben liquidar el IVA.

Estas tarifas serán liquidadas sobre el menor valor entre el valor vencido y el valor del abono o acuerdo realizado por el cliente.

“Cuando este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la Intranet”.

“Información Clasificada”